

**SEPARATA SOBRE LAS MEJORAS A REALIZAR EN LA RSBT PARA  
URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL “CUARTOS DEL SUR”, SITA EN  
CTRA. EX300 PK.-52.500 DEL T.M. DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ)**

**Peticionario : EXCMO. AYTO. DE ALMENDRALEJO**

## **INDICE**

### **MEMORIA**

- 1.- OBJETO
- 2.- PETICIONARIO
- 3.- UBICACIÓN
- 4.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN
- 5.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA RED SUBTERRÁNEA DE DISTRIBUCIÓN EN B.T.
  - 5.1.- ESTADO ACTUAL
  - 5.2.- DESCRIPCIÓN DE LAS MEJORAS A REALIZAR EN LA INSTALACIÓN EXISTENTE

### **PRESUPUESTO**

### **PLANOS**

PLANO Nº 1 : ESTADO ACTUAL DE LAS INSTALACIONES

PLANO Nº 2 : ESTADO DEFINITIVO DE LAS INSTALACIONES

# **MEMORIA**

---

**SEPARATA SOBRE LAS MEJORAS A REALIZAR EN LA RED SUBTERRÁNEA DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN PARA URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL “CUARTOS DEL SUR”, SITUADA EN LA CTRA. EX300 PK.-52.500 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ)**

**1.- OBJETO**

Es objeto de la presente Separata el describir el estado en el que se encuentra la infraestructura eléctrica de distribución en Baja Tensión que actualmente cuenta la urbanización del Plan Parcial “Cuartos del Sur”, y justificar las mejoras que serán necesarias realizar para garantizar el suministro eléctrico a todas las parcelas, así como su adaptación a las normas particulares de la empresa de distribución ENDESA.

**2.- PETICIONARIO**

Se redacta la presente Separata por petición expresa del promotor la Comunidad de propietarios Cuartos del Sur, siendo el titular de las instalaciones el EXCMO. AYTO. DE ALMENDRALEJO con C.I.F. P-0601100-A y domicilio en C/ Mérida nº 2 de Almendralejo (Badajoz).

En cumplimiento del Art. 45 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre las instalaciones contempladas en la presente Separata y que en la actualidad se encuentran en servicio, están cedidas a la empresa suministradora de energía eléctrica ENDESA, y cualquier ampliación o mejora que se realice en la instalación existente se hará siempre bajo su supervisión y consentimiento.

**3.- UBICACIÓN**

La instalación de Baja Tensión descrita en la presente Separata se encuentra ejecutada en los terrenos pertenecientes en la urbanización “Cuartos del Sur”, situada en la carretera de Badajoz EX300 a la altura del p.k.-52,500 perteneciente al Término Municipal de Almendralejo (Badajoz).

**4.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN**

La normativa que se tendrá en cuenta para la ejecución de las obras proyectadas, será la siguiente :

- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias, Real Decreto 848/2002 de 2 de agosto
  - Normas Técnicas de Construcción y Montaje de las Instalaciones eléctricas de Distribución según normas de la compañía suministradora ENDESA publicadas en D.O.E. nº 2 de 2 de marzo de 1993.
  - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
  - Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre de 1.997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras.
  - Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
-

---

## **5.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA RED SUBTERRÁNEA DE DISTRIBUCIÓN EN B.T.**

### **5.1.- Estado actual**

De acuerdo con los planos del Plan Parcial "Cuartos del Sur" aprobados por el Excmo. Ayto. de Almendralejo según la Junta de Gobierno celebrada el 14 de diciembre de 2010, la urbanización está formada por 3 manzanas con un total de 47 parcelas.

Según se indica en el proyecto de electrificación redactado en septiembre del año 2.000 y que sirvió de base para la puesta en funcionamiento de las instalaciones y cesión a la empresa distribuidora ENDESA de las instalaciones actuales, el suministro eléctrico se realiza de la siguiente manera :

#### **Previsión de potencia**

- Parcelas P1, P2, P3 y P4 de la manzana 1

Estas parcelas son propiedad de Dña. Dolores Álvarez Gómez, y tiene reservada una previsión de potencia de 25 kW desde una red de distribución propiedad de ENDESA pero que no se encuentra conectada al centro de transformación interperie de 250 KVA existente en la urbanización, tal y como menciona la empresa distribuidora en la documentación que se aporta.

- Resto de parcelas (43 parcelas)

Estas parcelas tienen su previsión de potencia desde el centro de transformación interperie de 250 KVA existente en la urbanización. Para una previsión máxima de 5.750 W por parcela la potencia total instalada será de 247.25 kW, lo que supone después de aplicar un coeficiente de simultaneidad en MT del 0.8 y un coseno de  $\alpha = 0.85$  una potencia máxima de 232.70 KVA, siendo suficiente la potencia del transformador instalado, tal y como confirma la empresa distribuidora.

#### **Instalaciones de extensión**

- Parcelas P1, P2, P3 y P4 de la manzana 1

La línea subterránea de Baja Tensión que tiene previsto alimentar a estas 4 parcelas, se trata de una línea constituida por conductores unipolares de aluminio XLPE-0,6/1 KV de 3(1x240)+1x150 mm<sup>2</sup> que transcurre directamente enterrada. Esta línea tan sólo llega hasta la parcela P1 donde se encuentra instalado el equipo de medida perteneciente a esta parcela, careciendo las otras 3 parcelas de toda infraestructura eléctrica : canalización, cableado y equipo de medida.

- Resto de parcelas (43 parcelas)

Para la alimentación al resto de las parcelas que componen la urbanización se encuentra instalada una línea subterránea constituida por conductores unipolares de aluminio XLPE-0,6/1 KV de 3(1x240)+1x150 mm<sup>2</sup>. Esta línea transcurre directamente enterrada por delante de todas las parcelas a excepción de las parcelas P11, P12 , P13 y Zona ED de la manzana 1.

El suministro eléctrico a la parcela se realiza por medio de una derivación de la red principal efectuada con conductores unipolares de aluminio XLPE-0,6/1 KV de 4(1x50) mm<sup>2</sup> de sección que acomete directamente a un módulo de bornas que se encuentra empotrado en un monolito de mampostería. Este monolito no siempre se encuentra en la linde entre dos parcelas, e incluso, cuando la parcela no cuenta con un cerramiento propio, este monolito se encuentra instalado sobre el futuro acerado de la urbanización.

Actualmente, de las 43 parcelas que constituyen esta parte de la urbanización, 18 cuentan con suministro eléctrico y tienen instalado el equipo de medida en su propio cerramiento.

---

---

## 5.2.- Descripción de las mejoras a realizar en la instalación existente

Para cumplir con las indicaciones de la empresa distribuidora ENDESA y evitar costes adicionales y retrasos en la contratación de los futuros abonados, se deberá garantizar el cumplimiento de la siguiente premisa :

“TODAS LAS PARCELAS DEBERÁN CONTAR CON SU MÓDULO DE MEDIDA CORRECTAMENTE UBICADO EN LOS LÍMITES DE CADA PARCELA Y CONECTADO A LA RED SUBTERRÁNEA DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN EXISTENTE, AMPLIÁNDOLA HASTA AQUELLAS PARCELAS QUE FUERA NECESARIO”.

Para cumplir con la condición anterior, habrá que acometer las siguientes obras de adecuación en la red existente :

- Parcelas P2, P3 y P4 de la manzana 1
  - Apertura de nueva canalización desde la arqueta de registro situada al inicio de la calle hasta la parcela P4. Teniendo en cuenta los trabajos de obra civil que se precisarán para la creación del vial y los acerados, así como el tendido de otras instalaciones, sería conveniente ejecutar este tramo de línea subterránea bajo tubo y con arquetas en lugar de hacerlo con conductores directamente enterrados.
  - Ampliación de la red subterránea de Baja Tensión desde la arqueta anterior hasta la parcela P4. Esta línea estará constituida por conductores unipolares de aluminio XLPE-0,6/1 KV de 3(1x240)+1x150 mm<sup>2</sup>, y en las arquetas se dejarán prevista la canalización con tubo de PVC de 110 mm de diámetro y las cocas del conductor para que sea posible la derivación de la línea cuando el abonado realice el contrato con la empresa distribuidora.

**Nota :** Para acometer estos trabajos Dña. Dolores Álvarez Gómez ha realizado una petición de suministro a la compañía distribuidora ENDESA por una potencia de 17.250 W, resultante de multiplicar 3 parcelas por 5.750 W, pues la parcela P1 ya cuenta con suministro. Estos trabajos han sido valorados por la empresa ENDESA en 16.811,79 € + IVA, y así se ha recogido en el presupuesto que se acompaña.

- Resto de parcelas (43 parcelas)
    - Apertura de nueva canalización desde el módulo de bornas instalado en la parcela P11 de la manzana 1 hasta la zona dotacional ED. Teniendo en cuenta los trabajos de obra civil que se precisarán para la creación del vial y los acerados, así como el tendido de otras instalaciones, sería conveniente ejecutar este tramo de línea subterránea bajo tubo y con arquetas en lugar de hacerlo con conductores directamente enterrados.
    - El tendido de la línea de Baja Tensión desde la parcela P11 de la manzana 1 hasta la parcela P13. Esta línea estará constituida por conductores unipolares de aluminio XLPE-0,6/1 KV de 3(1x240)+1x150 mm<sup>2</sup>, y en las arquetas se dejarán prevista la canalización con tubo de PVC de 110 mm de diámetro y las cocas del conductor para que sea posible la derivación de la línea cuando el abonado realice el contrato con la empresa distribuidora.
    - Será necesario mover ligeramente de sitio algunos monolitos de bornas por encontrarse en algunos casos fuera de su linde, y en otros, instalados sobre el futuro acerado de la urbanización. En el supuesto de que la instalación actual no permitiera desplazar el módulo, sería necesario excavar un poco hasta encontrar la línea principal subterránea (3x240+150mm<sup>2</sup>) y volver a realizar una derivación (4x50mm<sup>2</sup>) con unos metros más de conductor, aprovechándose el módulo existente.
-

## **ESCRITOS DE ENDESA**

Francisco Chacón Morán  
c/ Hornachos, nº 14  
06200 - ALMENDRALEJO  
BADAJOZ

Estimado cliente:

En contestación a su escrito, en el que nos solicitaba información sobre la instalación eléctrica en la urbanización Cuartos del Sur de la localidad de Almendralejo, en concreto con la potencia asignada en las parcelas 1, 2 3 y 4, marcadas en plano adjunto, pasamos a describir la situación de ésta.

Estas parcelas tienen asignado un total de 25 KW, estando alimentadas desde un centro de transformación independiente al que es objeto de la electrificación de esta urbanización. Electricamente la potencia está asignada, siendo necesaria la extensión de red desde la parcela 1 hasta el resto de las parcelas a electrificar para independizar los suministros. La ampliación de alguna parcela a mayor potencia o el incremento de la superficie de la urbanización integrando mayor número de parcelas supondrá una modificación y refuerzo de la infraestructura existente, tanto CT como BT.

Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta o aclaración sobre esta documentación en el teléfono 924 222789, a través del Gestor de Nuevos Suministros

**Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal**



Avd. Reina Sofía, 18\*06800 MERIDA

**David Arroyo Muñoz**  
**Técnico de Nuevos Suministros, Área Mérida**

04 de julio de 2012

 endesa
Mérida
Registro de Salida
Nº: 19180
Fecha: 4/7/12

Francisco Chacón Morán  
c/ Hornachos, nº 14  
06200 - ALMENDRALEJO  
BADAJOZ

Estimado cliente:

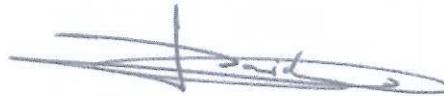
En contestación a su escrito, en el que nos solicitaba información sobre la instalación eléctrica en la urbanización Cuartos del Sur de la localidad de Almendralejo, pasamos a describir la situación de ésta.

- Según visita a campo realizada y comparando el proyecto de electrificación con el plano definitivo aprobado por el ayuntamiento de Almendralejo, para la recalificación de los parcelas, podems certificar que:
  - Las 47 parcelas definitivas tienen asignada una potencia máxima para la contratación de 5,75 KW.
  - La potencia actual contratada de los suministros en ningún caso supera los 5,75 kW asignados por proyecto.

Como conclusión la demanda de potencia de esta urbanización puede ser cubierta por las instalaciones existentes, siendo necesario que cada parcela tenga su módulo correctamente ubicado en el límite de cada parcela. Esta última premisa en algunas de las parcelas no se cumple.

Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta o aclaración sobre esta documentación en el teléfono 924 222789, a través del Gestor de Nuevos Suministros

**Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal**



**David Arroyo Muñoz**  
**Técnico de Nuevos Suministros, Área Mérida**  
17 de septiembre de 2012

 endesa
<b>Mérida</b>
Registro de Salida
Nº: 19318
Fecha: 17/9/12



endesa distribución

Avda. Reina Sofía, 18 local 3  
06800 - Mérida (Badajoz)

Ref. Solicitud: NSBA 0809201-1  
Tipo Solicitud: NUEVO SUMINISTRO

DOLORES ALVAREZ GOMEZ  
LEON 13 59  
06200 - ALMENDRALEJO  
BADAJOZ

Estimada Sra.:

Desde Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal nos ponemos en contacto con Ud. en relación con la solicitud de suministro que ha tenido la amabilidad de formularnos, por una potencia de 17,25 kW, en **UR CUARTOS DEL SUR 2, PARCELA, ALMENDRALEJO, 06200, (BA)**, con objeto de comunicarle las condiciones técnicas para llevar a efecto el servicio solicitado.

Conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1955/2000 y 222/2008, modificado este último por la disposición final cuarta del RD 1623/2011 de 14 de noviembre, adjuntamos **Pliego de Condiciones Técnicas**, donde le informamos de los trabajos que se precisan para atender el suministro, distinguiendo entre los correspondientes a refuerzo o adecuación de la red de distribución existente en servicio, si son necesarios, y los que se requieren para la nueva extensión de la red de distribución.

La validez de estas condiciones técnicas, conforme prevé el art. 9.3 del RD 222/2008, es de tres meses.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en el teléfono de nuestro Servicio de Asistencia Técnica 902 534 100, o en nuestra página web [www.endesadistribucion.com](http://www.endesadistribucion.com), donde podrá obtener mayor información respecto de la tramitación de este proceso y legislación aplicable.

**Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal**

**División Andalucía Occidental y Extremadura**

Área Mérida

Fdo.: Gerardo Luis Folgado Cordovés

**Técnico Responsable de Nuevos Suministros y Servicios de Red**

7 de agosto de 2012

 endesa
Mérida
Registro de Salida
Nº: 19287
Fecha: 5/9/12



endesa distribución

## PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

### I - Punto de conexión a la red de distribución

El punto de conexión es el lugar de la red de distribución más próximo al de consumo con capacidad para atender un nuevo suministro o la ampliación de uno existente.

Una vez analizada su solicitud, el punto de conexión que verifica los requisitos reglamentarios de calidad, seguridad y viabilidad física es el siguiente:

- RED SUBTERRANEA DE BAJA TENSION 3X(1X240)+1x150 AL RV 0,6/1KV A 3X230/400 V EXISTENTE EN ARQUETA EN INICIO DE LA CALLE.

### II - Trabajos a realizar en la red de distribución

#### 1. Trabajos de adecuación, refuerzo o reforma de instalaciones de la red existente en servicio.

Los trabajos incluidos en este apartado, que suponen actuaciones sobre instalaciones ya existentes en servicio, de acuerdo con la legislación vigente, serán realizados directamente por la empresa distribuidora propietaria de las redes, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro:

- Adecuaciones o reformas de instalaciones en servicio (a cargo del solicitante):
  - Se realizará un calo a la arqueta y una limpieza de ésta tras la conexión.
- Entronque y conexión a la red existente de las nuevas instalaciones de extensión de red descritas en el apartado siguiente (a cargo de la empresa distribuidora):
  - Conexión de red subterránea de baja tensión 3X(1X240)+1x150 AL RV 0,6/1KV existente en arqueta con nueva red 3X(1X240)+1x150 AL RV 0,6/1KV proyectada.

#### 2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red.

Comprenden las nuevas instalaciones de red a construir entre el punto de conexión y el lugar de consumo (a cargo del solicitante).

Estos trabajos podrán ser ejecutados, a decisión del solicitante, por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada, o por la empresa distribuidora Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal, incluyendo las instalaciones siguientes:

- Ampliación de red subterránea 3X(1X240)+1x150 AL RV 0,6/1KV existente en arqueta realizando cruce de calle desde el punto de conexión y continuar junto a los puntos de suministros realizando derivaciones con red 4x1x50 AL RV 0,6/1 KV hasta los módulos de medida.

Adjuntamos el detalle de los trámites a seguir en caso de que opte por encargar su ejecución a una empresa instaladora. Una vez finalizadas y supervisadas por Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal, deben cederse a esta Distribuidora, que se responsabilizará desde ese momento de su operación y mantenimiento.



### TRÁMITES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y CESIÓN DE INSTALACIONES.

- Previo al inicio de las obras, deberá presentar 1 copia del Proyecto Eléctrico, **antes de su visado** en el Colegio Oficial correspondiente, para su revisión por nuestros Servicios Técnicos.
- Una vez revisado podrán proceder a su tramitación **a su nombre (según territorios)** ante el Servicio Provincial de Industria, y ante el Ayuntamiento para obtener la licencia municipal.
- Antes del comienzo de los trabajos se realizará una **reunión** con el Promotor donde se designarán las personas que a lo largo de la realización se constituirán en interlocutores permanentes para analizar y decidir aquellos aspectos que surjan durante la realización de los trabajos. Asimismo, se decidirán las responsabilidades de cada parte, así como los hitos de ejecución: el Promotor avisará a Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal con la suficiente antelación sobre la previsión de las diferentes etapas de realización, y en especial de aquellas partidas que una vez concluidas quedarán fuera de la simple visualización in situ. Se definirá también la documentación a aportar por el Promotor relativa a la calidad de las instalaciones: ensayos, etc.
- Finalizada la obra y con anterioridad de 30 días mínimo a la puesta en servicio de la instalación, será preciso que nos faciliten la documentación siguiente:
  - Dos copias del Proyecto.
  - Autorización administrativa del Proyecto.
  - Permisos de paso de los propietarios y Organismos Oficiales afectados, y licencia municipal de obras.
  - Dirección Técnica de Obra visada (con planos acotados de detalle si incluye red subterránea) Certificado de ejecución de la empresa contratista que realice las instalaciones.
  - Documentación definida en la mencionada reunión.

Una vez dispongamos de esta documentación y se haya verificado por nuestros técnicos la correcta ejecución de las instalaciones conforme al Proyecto, se realizará un **Convenio de cesión de instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal** y procederemos a solicitar la Autorización de Puesta en Marcha y cambio de titularidad a favor de la empresa distribuidora, al Servicio Provincial de Industria y Energía. Una vez asumida la nueva titularidad, Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal se encargará del mantenimiento y operación de las instalaciones.

- La puesta en servicio se realizará bajo la supervisión de Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal, una vez efectuadas por el Promotor las pruebas y ajustes de los equipos y cumplimentados los protocolos correspondientes.
- La Recepción Definitiva de la instalación se efectuará doce meses después de la Recepción Provisional, si durante este tiempo su funcionamiento ha sido satisfactorio (entendiéndose como tal su disponibilidad para la explotación normal). La fecha del Acta de Recepción Provisional de la instalación define el comienzo del Período de Garantía cuya duración será hasta la Recepción Definitiva. Si se comprobase que cualquier elemento o dispositivo fuese defectuoso, dentro del plazo de garantía, el Promotor estará obligado a reparar o sustituirlo por su cuenta y riesgo en el plazo más breve, asumiendo todos los gastos correspondientes a la sustitución o reparación (transporte, desmontaje y montajes, etc.).



endesa distribución

Avda. Reina Sofía, 18 local 3  
06800 - Mérida (Badajoz)

Ref. Solicitud: NSBA 0809201 - 2  
Tipo Solicitud: NUEVO SUMINISTRO

**DOLORES ALVAREZ GOMEZ**  
LEON 13, 59  
06200 - ALMENDRALEJO  
BADAJOZ

Estimada Sra:

Como recordará, recientemente nos pusimos en contacto con usted para comunicarle las condiciones técnicas que es necesario cumplir para atender la solicitud de suministro que tuvo la amabilidad de formularnos, por una potencia de 17,25 kW, en **UR CUARTOS DEL SUR 2, PARCELA, ALMENDRALEJO, 06200, (BA)**.

El motivo de esta segunda comunicación es trasladarle información referente al **Presupuesto** de las instalaciones que es necesario realizar a fin de hacer posible dicho suministro:

**1. Trabajos de adecuación, refuerzo o reforma de instalaciones de la red existente en servicio.**

Como también recordará, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.3 del RD 222/2008, modificado por el RD 1623/2011 de 14 de noviembre, los trabajos que afectan a instalaciones de la red de distribución en servicio, comprendidos en este apartado 1, habrán de ser realizados en todo caso por esta empresa distribuidora, en su condición de propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, siendo a costa del solicitante. En su caso concreto:

- Adjuntamos presupuesto detallado de los trabajos de adecuación o reforma de instalaciones en servicio, a realizar por Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal, cuyo importe asciende a:

Trabajos adecuación instalaciones existentes: 87,08 €

(No incluye los trabajos contemplados en el apartado 2)

El entronque y conexión de las nuevas instalaciones de extensión incluidas en el siguiente apartado 2 con la red existente, será realizado a cargo de esta empresa distribuidora.

**2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red.**

En nuestra anterior comunicación le informábamos de la necesidad de construir determinadas instalaciones de extensión que no afectan a la red en servicio.

Como entonces le indicamos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.3 del RD 222/2008, modificado por el RD 1623/2011, puede encomendar los trabajos comprendidos en este apartado 2 a la empresa distribuidora Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal, o bien a cualquier empresa instaladora legalmente autorizada, que deberá llevar a cabo la instalación de acuerdo al Pliego de Condiciones Técnicas, a las normas técnicas y de seguridad reglamentarias, y a las establecidas por la empresa distribuidora aprobadas por la Administración competente.

En el caso de que desee que los trabajos sean realizados por Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal, el presupuesto de los mismos es el siguiente:

- Presupuesto de extensión: 16.724,71 €

Para que tenga una información lo más detallada posible y pueda adoptar la decisión que le resulte más conveniente, le adjuntamos desglose de este presupuesto, que incluye tanto la ejecución de las instalaciones de extensión de la red de distribución, como la tramitación administrativa para su legalización y puesta en servicio.

No obstante, podrá ser revisado si transcurrido un año desde su eventual aceptación no fuera posible el inicio de los trabajos por falta de disponibilidad de las instalaciones interiores que han de ser realizadas por el cliente.



endesa distribución

Avda. Reina Sofía, 18 local 3  
06800 - Mérida (Badajoz)

El plazo estimado de ejecución material de los trabajos será de 30 días hábiles, una vez obtenidos los permisos y autorizaciones administrativas necesarias, y confirmada por su parte la disponibilidad de sus instalaciones receptoras (Dispositivo General de Protección) para su conexión a la red.

Para mayor claridad, a continuación resumimos las opciones de que Ud dispone para la realización de las instalaciones de la red de distribución que son precisas para atender el suministro y sus correspondientes importes:

- a) Encomendar directamente a Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal la ejecución de las instalaciones de nueva extensión de red (apartado 2).

En tal caso, el importe de la totalidad de los trabajos necesarios para proporcionar el suministro, impuestos incluidos, que habrá de satisfacer a nuestra empresa es el que le indicamos a continuación:

- Presupuesto de nueva extensión de red:	16.724,71 €
- Trabajos adecuación de instalaciones existentes:	87,08 €
<b>- Suma parcial:</b>	<b>16.811,79 €</b>
- I.V.A. en vigor (18 % <sup>1</sup> ):	3.026,12 €
<b>- Total importe abonar SOLICITANTE<sup>2</sup>:</b>	<b>19.837,91 €</b>

- 1) *Importe calculado con el impuesto vigente en el momento de emitir estas condiciones económicas. Caso de producirse una variación en el mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el impuesto en vigor a la fecha del pago.*
- 2) *No comprende derechos por supervisión de instalaciones cedidas, por ser construidas las instalaciones por la distribuidora.*

Si esta alternativa es de su interés, para su comodidad rogamos nos lo comunique a través de nuestro Servicio de Asistencia Técnica, bien por medio del correo electrónico [SAT.NNSS@endesa.es](mailto:SAT.NNSS@endesa.es), bien por correo ordinario o bien a través del teléfono 902 534 100, haciendo constar la referencia de la solicitud nº NSBA 0809201 y que la opción elegida ha sido la "A".

- b) Encomendar la construcción de las instalaciones de extensión de la red (apartado 2) a otra empresa legalmente autorizada, distinta de esta distribuidora.

Por lo tanto, si el solicitante decide encargar los trabajos de nueva extensión de red (apartado 2) a una empresa instaladora autorizada, el importe a abonar a Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal es el que le indicamos a continuación:

- Trabajos adecuación de instalaciones existentes:	87,08 €
<b>- Suma parcial:</b>	<b>87,08 €</b>
- I.V.A. en vigor (18 % <sup>1</sup> ):	15,67 €
<b>- Total importe abonar SOLICITANTE<sup>2</sup>:</b>	<b>102,75 €</b>

- 1) *Importe calculado con el impuesto vigente en el momento de emitir estas condiciones económicas. Caso de producirse una variación en el mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el impuesto en vigor a la fecha del pago.*
- 2) *No comprende derechos por supervisión de instalaciones cedidas, por ser construidas las instalaciones por la distribuidora.*

Si esta alternativa es de su interés, para su comodidad rogamos se ponga en contacto con nuestro Servicio de Atención Técnica 902 534 100, con objeto de facilitarnos la cuenta bancaria donde desea domiciliar el pago del importe de estas condiciones, indicando para ello la referencia de la solicitud NSBA 0809201 y que la opción elegida ha sido la "B".

Le recordamos que con arreglo a lo indicado en el RD 222/2008 dispone de un plazo máximo de 3 meses para comunicarnos su decisión sobre quien desea que ejecute las instalaciones de nueva



endesa distribución

Avda. Reina Sofía, 18 local 3  
06800 - Mérida (Badajoz)

extensión de red. Transcurrido este plazo sin haber recibido comunicación de su parte en un sentido u otro, entenderemos que ha desistido de su solicitud, por lo que ésta quedará sin efecto, debiendo, en su caso, ser nuevamente formulada por Vd, dando lugar a una nueva comunicación por parte de esta compañía distribuidora que atenderá a las condiciones existentes en la red en el momento de la nueva solicitud, sin necesaria vinculación con la anterior.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite en el teléfono 902 534 100, o en nuestra página web [www.endesadistribucion.com](http://www.endesadistribucion.com), donde podrá obtener mayor información respecto de la tramitación de este proceso y sobre la legislación aplicable.

Atentamente,

**Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal**  
**División Andalucía Occidental y Extremadura**

Área Mérida

Fdo.: Gerardo Luis Folgado Cordovés

**Técnico Responsable de Nuevos Suministros y Servicios de Red**

8 de agosto de 2012

 endesa
Mérida
Registro de Salida
Nº: 19287
Fecha: 5/9/12

---

## **PRESUPUESTO**

Tal y como se justifica en el capítulo de mediciones y presupuesto, el importe de las obras de adecuación ascienden a un valor en ejecución material de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS con CUARENTA Y TRES CENTIMOS.

## **CONCLUSION**

Con todo lo anteriormente expuesto y los PLANOS que se acompaña se considera suficientemente descrito y justificado las mejoras a realizar, sometiéndolo a los Organismos Competentes para su aprobación.

Almendralejo, Octubre de 2012

---

# **PRESUPUESTO**

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## SEPARATA ADECUACION LSBT EXISTENTE URBANIZACION CUARTOS DEL SUR

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 01 ADECUACION ELECTRICA PARCELAS P1, P2, P3 Y P4 MANZANA 1</b>									
01.01	ud PETICION DE SUMINISTRO NSBA 0809201-2  Adecuación o reforma de la instalación en servicio existente por parte de la empresa distribuidora ENDESA correspondiente a la petición de nuevo suministro NSBA-0809201-2 incluyendo los siguientes trabajos : calo en arqueta de registro de Baja Tensión existente y limpieza posterior a la conexión, entronque y conexión a la red existente de las nuevas instalaciones de extensión de red, ampliación de red subterránea de Baja Tensión con conductores unipolares de aluminio XLPE-0,6/1 KV de 3(1x240)+1x150 mm <sup>2</sup> realizando cruce de calle desde el punto de conexión y continuación de la misma hasta los puntos de suministro realizando derivaciones con red con conductor XLPE-0,6/1 KV de 4(1x50)mm <sup>2</sup> Al hasta los módulos de medida.	1					1,00		
							1,00	16.811,79	16.811,79
01.02	ud EQUIPO DE MEDIDA DE PROTECCIÓN Y MEDIDA  Módulo de protección y medida para 1 ó 2 abonados normalizado por la empresa distribuidora ENDESA instalado en monolito de mampostería construido con ladrillo h/d recibido con mortero de cemento, enfoscado y pintado exteriormente de dimensiones 80x100x30 cm, incluyendo colocación de 4 bases portafusibles de 100 A con c/c, totalmente terminado.								
	Parcela P2-P3	1					1,00		
	Parcela P4	1					1,00		
							2,00	121,82	243,64
<b>TOTAL CAPÍTULO 01 ADECUACION ELECTRICA PARCELAS P1, P2, P3 Y P4 MANZANA 1.....</b>									<b>17.055,43</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## SEPARATA ADECUACION LSBT EXISTENTE URBANIZACION CUARTOS DEL SUR

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 02 ADECUACION ELECTRICA RESTO DE PARCELAS</b>									
<b>SUBCAPÍTULO 02.01 OBRA CIVIL</b>									
02.01.01	<b>m3 EXC. EN ZANJA EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO</b> Excavación en zanja en cualquier tipo de terreno, incluso roca por medios mecánicos, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a lugar de empleo dentro de la superficie de actuación, perfilado nivelado y compactación del fondo de caja al 100% del Próctor Modificado, medido según perfil, realmente ejecutado.								
	acerado	1	145,00	0,60	0,90	78,30			
							78,30	4,03	315,55
02.01.02	<b>m3 RELLENO DE ARENA EN ZANJAS</b> Relleno de arena en zanjas, extendido, humectación y compactación con una primera capa de 10 cm. de espesor y posterior relleno hasta 10 cm. sobre la generatriz superior del tubo; exenta de plasticidad.								
	acerado	1	145,00	0,60	0,10	8,70			
							8,70	6,86	59,68
02.01.03	<b>m3 RELLENO LOCALIZADO ZANJAS C/PROD.EXCAV.</b> Relleno localizado en zanjas con productos seleccionados <2cm en la primera tongada, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 97 % del proctor modificado en la primera tongada y del 100% del proctor modificado el resto de las tongadas. Medido sobre perfil.								
	acerado	1	145,00	0,60	0,70	60,90			
							60,90	2,90	176,61
02.01.04	<b>ud ARQUETA REGISTRO OBRA CIVIL</b> Arqueta de registro construida con ladrillo macizo perforado de 1/2 pie de espesor y de dimensiones interiores en planta de 100x100 cm y 130 cm de profundidad, colocado sobre cama de gravilla de 15 cm. de espesor, incluida ésta, y con tapa de fundición reforzada según normativa ENDESA, incluso p.p. de medios auxiliares, incluyendo excavación y relleno perimetral posterior.								
		7				7,00			
							7,00	138,34	968,38
02.01.05	<b>m. CANALIZACIÓN 2 TUBOS PE CORRUGADO 200 MM</b> Canalización formada por 2 tubos de polietileno corrugado de doble pared de 200 mm., normalizados por Endesa, mandrilados, guías y cinta de balizamiento; instalados en zanja sobre cama de arena de 10 cm. de espesor y recubierta 10 cm del mismo material sobre la generatriz superior del tubo, excluida arena.								
	acerado	1	145,00			145,00			
							145,00	12,69	1.840,05
02.01.06	<b>m. CANALIZACIÓN 1 TUBO PE CORRUGADO 110 MM</b> Canalización formada por 1 tubo de polietileno corrugado de doble pared de 110 mm., normalizados por Endesa para acometida a equipo de protección y medida de abonado, totalmente terminado.								
	Acometida P12	1	1,00			1,00			
	Acometida P13	1				1,00			
							2,00	4,69	9,38
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 02.01 OBRA CIVIL.....</b>									<b>3.369,65</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## SEPARATA ADECUACION LSBT EXISTENTE URBANIZACION CUARTOS DEL SUR

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO 02.02 INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>									
02.02.01	<b>ud ENTRONQUE DE BAJA TENSION Y SUPERVISION</b> Entronque y conexión a la red existente de las instalaciones de extensión que precisan ser trasladadas, incluyendo apertura de tierra, localización de línea subterránea de Baja Tensión directamente enterrada, sustitución de derivación actual por otra de igual sección (XLPE-0,6/1 KV de 4x50 mm <sup>2</sup> , Al) y mayor longitud hasta un máximo de 2.00 metros, incluyendo construcción de nuevo monolito de mampostería, y finalmente traslado, colocación y conexionado del módulo de bombas existente. Estos trabajos serán efectuado directamente por la empresa distribuidora ENDESA para garantizar la calidad en el suministro.								
	Manzana 1, parcela P6	1					1,00		
	Manzana 1, parcela P10	1					1,00		
	Manzana 2, parcela P3	1					1,00		
	Manzana 2, parcela P8	1					1,00		
							<hr/>		
							4,00	178,54	714,16
02.02.02	<b>m. LÍNEA SUBTERRÁNEA B.T. XLPE-0,6/1KV 3x240+1x150 Al.</b> Línea subterránea instalada bajo tubo alojado en zanja constituida por conductores unipolares de aluminio XLPE-0,6/1 KV de 3(1x240)+1x150 mm <sup>2</sup> de sección, incluso p.p. de pequeño material. Totalmente instalado y conexionado.								
	Tramo parcelas P11-P13	1	75,00				75,00		
							<hr/>		
							75,00	34,38	2.578,50
02.02.03	<b>ud PUESTA A TIERRA DEL NEUTRO</b> Puesta a tierra del neutro realizada con conductor de cobre aislado de 50 mm <sup>2</sup> de sección y pica de acero cobre de 2 m de longitud, alojada en arqueta de registro, incluso p.p. de capuchon termorretráctil y pequeño material.								
	Final línea parcela P13	1					1,00		
							<hr/>		
							1,00	22,78	22,78
02.02.04	<b>ud EQUIPO DE MEDIDA DE PROTECCIÓN Y MEDIDA</b> Módulo de protección y medida para 1 ó 2 abonados normalizado por la empresa distribuidora ENDESA instalado en monolito de mampostería construido con ladrillo h/d recibido con mortero de cemento, enfoscado exteriormente de dimensiones 80x100x30 cm, incluyendo colocación de 4 bases portafusibles de 100 A con c/c, totalmente terminado.								
	Parcela P12-P13	1					1,00		
							<hr/>		
							1,00	132,91	132,91
							<hr/>		
									<b>3.448,35</b>
	<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 02.02 INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....</b>								<b>3.448,35</b>
	<b>TOTAL CAPÍTULO 02 ADECUACION ELECTRICA RESTO DE PARCELAS.....</b>								<b>6.818,00</b>
	<b>TOTAL.....</b>								<b>23.873,43</b>

## RESUMEN DE PRESUPUESTO

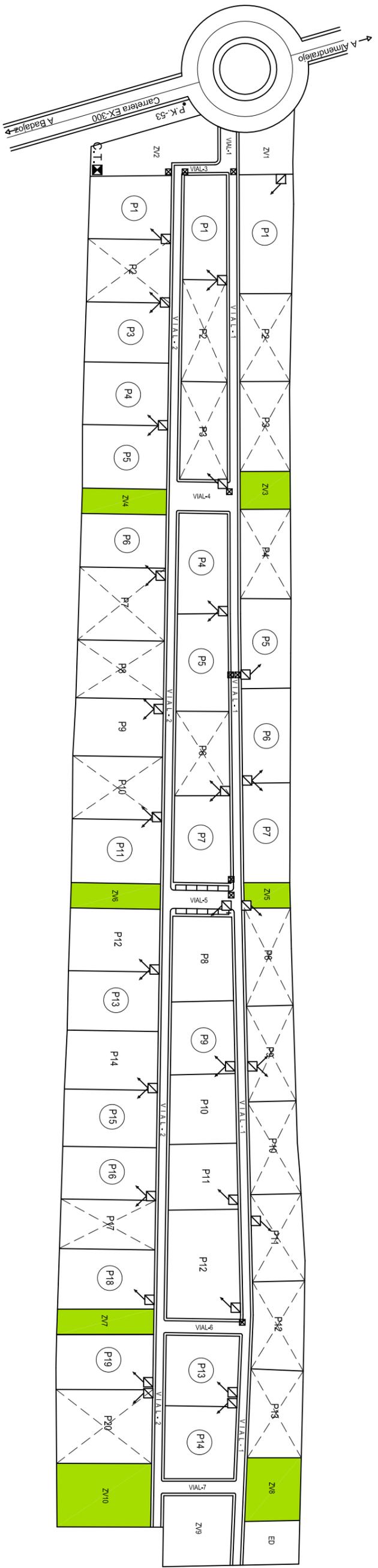
### SEPARATA ADECUACION LSBT EXISTENTE URBANIZACION CUARTOS DEL SUR

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	ADECUACION ELECTRICA PARCELAS P1, P2, P3 Y P4 MANZANA 1 .....	17.055,43	71,44
02	ADECUACION ELECTRICA RESTO DE PARCELAS.....	6.818,00	28,56
	<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>23.873,43</b>	
	13,00 % Gastos generales .....	3.103,55	
	6,00 % Beneficio industrial .....	1.432,41	
	SUMA DE G.G. y B.I.	4.535,96	
	21,00 % I.V.A.....	5.965,97	
	<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA</b>	<b>34.375,36</b>	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>34.375,36</b>	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

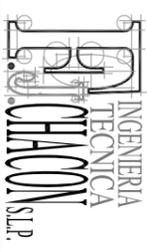
Almendrales, octubre de 2012.

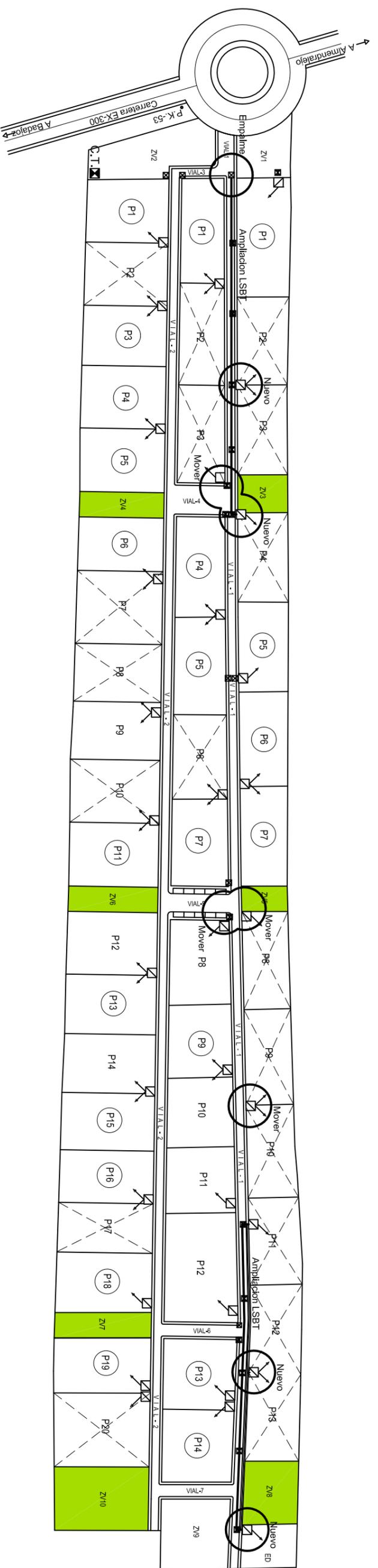
## **PLANOS**



**LEYENDA**

- ☒ ARQUETA DE REGISTRO EXISTENTE
- MODULO DE BORNAS EXISTENTE
- DERIVACION A EQUIPO DE PROTECCION Y MEDIDA ABONADO
- ⊠ PARCELA EXISTENTE SIN VALLADO
- Ⓟ PARCELA CON SUMINISTRO ELECTRICO

PETICIONARIO:  <b>EXCMO. AYTO. DE ALMENDRALEJO</b>		TITULO DEL PROYECTO: <b>PROYECTO DE ELECTRIFICACION EN B.T. PARA URBANIZACION DEL PLAN PARCIAL "CUARTOS DEL SUR", SITUADO EN LA CTRA. EX-300, p.k.-52,500 DEL T.M. DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ)</b>
Ingeniero Técnico Industrial Francisco J. Chacón Morán Colegiado nº 557	PLANO:  <b>ESTADO ACTUAL</b>	Plano nº <b>1</b> Escalas: 1/2000
Sustituido por:  Fecha: OCT-12		



**LEYENDA**

- ARQUETA DE REGISTRO EXISTENTE
- MODULO DE BORNAS EXISTENTE
- DERIVACION A EQUIPO DE PROTECCION Y MEDIDA ABONADO
- LINEA SUBTERRANEA BT XLPE-0,6/1 KV 3(1x240)+1x150mm2, AI B/TUBO PVC Ø200
- ARQUETA DE REGISTRO BAJO ACERADO PROYECTADA
- PARCELA EXISTENTE SIN VALLADO
- PARCELA CON SUMINISTRO ELECTRICO

PETICIONARIO:  <b>EXCMO. AYTO. DE ALMENDRALEJO</b>		TITULO DEL PROYECTO: <b>PROYECTO DE ELECTRIFICACION EN B.T. PARA URBANIZACION DEL PLAN PARCIAL "CUARTOS DEL SUR", SITUADO EN LA CTRA. EX-300, p.k.-52,500 DEL T.M. DE ALMENDRALEJO (BADAJOS)</b>	Ingeniero Técnico Industrial Francisco J. Chacón Morán Colegiado nº 557	PLANO:  <b>ESTADO DEFINITIVO</b>	Plano nº <b>2</b>	Sustituido por: 
Escalas: 1/2000		Fecha: OCT-12				